



522

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **232** DE

(**27 MAR 2015**)

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literales i), t) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Alianza Colombo Búlgara, invita a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a participar con el proyecto de articulación que adelanta la ETITC, desde hace (5) años, cuya ponencia fue aceptada por el Comité del Congreso, en la XIII Conferencia Internacional "Desafíos ante la Educación Superior y la Investigación para el siglo XXI", que se llevará a cabo en Bulgaria, durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 11 de junio de 2015.

Que en el marco del Plan de Desarrollo, de la ETITC, se establece el fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la Institución, por lo que es importante potenciar la participación de las Instituciones en eventos que permitan dar a conocer las buenas prácticas de la Institución como el proceso de articulación, y al mismo tiempo establecer contactos con Universidades de alta calidad, para conocer las nuevas tendencias a nivel mundial y en otros contextos. Adquiriendo experiencias de internacionalización a la comunidad académica de la Institución

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ha encomendado al ingeniero **RODRIGO JAIMES ABRIL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.301.218, quien desempeña el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería en Procesos Industriales de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para asistir a la XIII Conferencia Internacional "Desafíos ante la Educación Superior y la Investigación para el siglo XXI" que se llevará a cabo en Bulgaria, durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 11 de junio de 2015.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24, literal i), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", la citada invitación guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que durante el tiempo de la comisión, el funcionario tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conferir Comisión de Servicios en el Exterior, por el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 11 de junio de 2015, al ingeniero **RODRIGO JAIMES ABRIL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.301.218 quien desempeña el cargo Decano de la Facultad de Ingeniería en Procesos Industriales de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para asistir en la XIII Conferencia Internacional "Desafíos ante la Educación Superior y la Investigación para el siglo XXI", que se llevará a cabo en Bulgaria, durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 11 de junio de 2015,

ARTÍCULO 2º.- Notificar personalmente el contenido de ésta resolución al Ingeniero **RODRIGO JAIMES ABRIL**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional Talento Humano.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 MAR 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Revisó: Gloria Stella Cely Benavides
Elaboró: Ulma Angiel Jiménez